

INFORME

DE

AUDITORIA

EXTERNA

2007



EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.

Estados Financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre 2007 y 2006.

Índice

Informe de Auditores Independientes
Balance de Situación General
Estado de Resultados
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado del Flujo del Efectivo
Notas a los Estados Financieros

FG CORPORATION Cía. Ltda.

Auditores Externos

César Borja Lavayen Oe1-217

Casilla: 1717-790

Telefax: (593 2) 2612-150 / 2413-916

E-mail: fgcorp@ulio.satnet.net

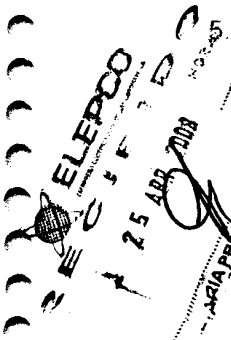
Quito - Ecuador

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES****A los Señores Accionistas y Directores de la
Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.**

1. Hemos analizado los balances generales de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. al 31 de diciembre del 2007 y 2006 y los correspondientes estados de resultados, de Cambios en el Patrimonio de los accionistas, y de flujo del efectivo por los años terminados a esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de los administradores de la Empresa. Nuestra responsabilidad es la de emitir una opinión sobre dichos estados financieros, basada en nuestra auditoría.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador, dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener una certeza razonable de seguridad de que los estados financieros no contienen errores importantes de carácter significativo. Una auditoría incluye un examen en base a pruebas selectivas de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de la aplicación de los Principios de Contabilidad utilizados, de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría nos provee de una base razonable para nuestra opinión.
3. Tal como explica la nota 4 la composición de la cartera de abonados más de 360 días por US\$ 2.160.997,59 conforman 6.400 abonados suspendidos al 31 de diciembre del 2007, no hemos podido obtener por otros procedimientos de auditoría adicionales la certeza de la recuperación de dicha cartera y los mecanismos utilizados por la Administración de la Empresa serían insuficientes a efectos de su recuperación y el efecto de existir sobre los estados financieros.
4. Dentro de esta cartera se encuentra incluido el valor de US\$ 567.717,66 de Textiles Río Blanco y que de acuerdo al informe de los Asesores Legales de Elepco S.A. se presentó una tercería puesto que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social embargó todos los bienes a favor de los trabajadores, por tanto no disponemos de información adicional que nos certifique si Elepco S.A. tendría posibilidad de recuperar esta cartera no podemos cuantificar el efecto que tendría esta situación sobre los estados financieros adjuntos.

En la composición de la cartera de **Otras cuentas por cobrar** tal como explica la nota 4 se encuentra el rubro notas de débito por un valor de US\$ 406.950,09 del cual no hemos podido aplicar procedimientos adicionales de auditoría, puesto que esta cartera está conformada por valores de años anteriores y que no disponemos de un análisis de los mecanismos de recuperación implementados por parte de la Administración y el efecto de existir sobre los estados financieros adjuntos.

Dentro de esta cartera se encuentra incluido el valor de US\$ 249.173,31 del abonado Sidercol y que de acuerdo al informe de los Asesores Legales de Elepco S.A. los juicios se encuentran en etapas de sustancia en los diferentes juzgados, sin embargo no disponemos de información adicional que nos permita certificar si Elepco S.A.



FG CORPORATION Cía. Ltda.

Auditores Externos

César Borja Lavayen Oca -217

Casilla: 1717-790

Telefax: (593 2) 2812-150 / 2413-916

E-mail: fgcorp@guia.sanet.net

Quito - Ecuador



tendría la posibilidad de recuperación de esta cartera, por tanto no podemos cuantificar el efecto que tendría esta situación sobre los estados financieros de producirse una pérdida eminente.

6. A la fecha de este informe Elepco S.A. se encuentra en proceso de liquidación de la valoración de los Bienes e Instalaciones en Servicio a cargo de los peritos independientes contratados para este evento. En el ejercicio 2007, se procedió al cálculo de la Depreciación Acumulada a nivel de cuentas de mayor general de cuentas y no por Unidades de propiedad y retiro como dispone el Sucose, en consecuencia existió un cargo a los resultados del ejercicio como gasto por depreciación de US\$ 2.431.090.93, no hemos podido cuantificar el efecto que este procedimiento tendría de existir sobre los estados financieros adjuntos.
7. Existen obras en construcción de ejercicios anteriores que no han sido liquidadas y/o fiscalizadas, ni transferidas por un valor de US\$ 813.364,24, no hemos podido obtener información ni evidencias de las causas por las cuales estas obras no fueron transferidas, ni el efecto que esta situación podría afectar a los Estados Financieros adjuntos.
8. No hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos enviada al Cenace en cuyos registros contables se determinó una obligación por US\$ 870.875,54 por compra de energía con garantía Tie por interconexión con Colombia y pago a Traselectric por peaje, y por compra de energía de periodos anteriores no liquidados, a la fecha de este informe no disponemos de documentación por parte del Cenace y si producto de una conciliación de saldos se generaron operaciones adicionales como intereses de mora y/o otros conceptos. Adicionalmente la Empresa ha realizado gestiones a efectos de conciliar a través de un cruce de cuentas y que el Ministerio de Economía y Finanzas tampoco ha realizado el cruce de cuentas en forma oportuna lo que origina una acumulación de cuentas de las obligaciones de la Empresa. En razón de esta circunstancia no nos ha sido posible determinar los efectos en los estados financieros adjuntos originados por esta situación.
9. No hemos podido obtener información de la composición de los depósitos por consumo y materiales de acometida y medición por un valor de US\$ 1.628.374,07 ni hemos podido obtener información sobre depósitos por consumo de años anteriores que se encuentran acumulados, ni tenemos elementos de juicio para determinar si producto de un análisis se encuentran identificados o no abonados con derecho a esta obligación por parte de la Empresa y el efecto que este análisis tendría sobre los estados financieros adjuntos.
10. El Ministerio de Economía y Finanzas no ha emitido un acuerdo en el cual se determinará los valores, metodología para la compensación del déficit tarifario de las aplicación de los decretos NO.- 1311 y 2048 del 9 de marzo y 15 de noviembre del 2001, y el acuerdo ministerial 353 del Ministerio de Economía y Finanzas del 27 de diciembre del 2001 por el cual la Empresa registró en sus cuentas patrimoniales el valor de US\$ 6.361.583,58. Por tanto la Empresa desconoce los valores que tendrá que afectar en sus estados financieros.
11. Con fecha 26 de septiembre del 2006 se emite el Registro Oficial 364 de la Ley reformatoria a la Ley del régimen del sector eléctrico, mediante el cual la Empresa

FG CORPORATION Cía. Ltda.

Auditores Externos

César Borja Lavayen Oe1-217

Casilla: 1717-790

Telefax: (593 2) 2812-150 / 2413-916

E-mail: fgcorp@guia.satnet.net

Quito - Ecuador



deben suscribir contratos de compra venta de toda su energía producida con la totalidad de empresas distribuidoras en forma proporcional a su demanda excluyendo a la comprometida con grandes consumidores, la aplicación de dicho decreto produjo un incremento sustancial en el precio Kwh., en la compra de energía para la venta por cuanto excluye a los grandes consumidores y los contratos firmados cuyo término aproximado en abril del 2008 se dan por terminados en forma anticipada, en consecuencia podría originarse demandas por incumplimientos de contratos por la aplicación de este decreto, la Empresa calcula un pérdida por el efecto del precio Kwh. aproximada de US\$ 707.000 anuales.

12. En nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en los párrafos 3 al 10, de los ajustes que podrían haberse originado y que se requerirían, si no hubiera existido limitaciones en el alcance de nuestro examen, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la posición financiera de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. al 31 de diciembre del 2007 y 2006 los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados a esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Adicionalmente a los asuntos antes mencionados informamos lo siguiente:

De acuerdo al informe recibido por los asesores legales de Elepco S.A. Juicio del Servicio de Rentas Internas signado 22019 en la Tercera Sala del Tribunal Distrital No. 1 por impugnación a las segundas actas de determinación de los periodos 1998, 1999 y 2000. El juicio antes mencionado fue iniciado con identidad de causa y objeto al juicio No. 20072 que fue conocido y sentenciado a favor de Elepco S.A. por la segunda Sala del Tribunal Distrital Fiscal No. 1 y conocido y sentenciado en casación por la Corte Suprema de Justicia también en forma favorable a Elepco S.A.. Sin embargo el Servicio de Rentas Internas emite nuevas Actas de Determinación por los mismos periodos y conceptos signado con el No. 20072, procedimiento arbitrario, ilegítimo e ilegal por parte del SRI, se ha procedido a contestar el correspondiente reclamo en sede administrativa. El informe no especifica las posibilidades de Elepco S.A. de obtener una resolución favorable. De existir una resolución en contra de Elepco S.A. se originaría una obligación de exigencia de pago y su incidencia en los estados financieros del ejercicio 2008.

Latacunga, 11 de Abril del 2008

FG Corp Cía. Ltda.

RNAE - 613

30 ABR 2008



Fernando Gabela M.
RN No. 27821

Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.
Balances Generales
por los años terminados terminados al 31 de diciembre del 2007 y 2006
(expresados en US\$ dólares)

	notas	2007	2006		notas	2007	2006
ACTIVO				PASIVOS			
ACTIVO CORRIENTE							
Caja y Equivalentes de Caja	3	2.786.979,49	2.462.147,60	Pasivos Corrientes a Corto Plazo	8	6.450.670,31	4.357.607,73
Cuentas por Cobrar Comerciales	4	11.409.493,99	10.589.697,80	Pasivos a Corto Plazo	9	1.628.525,34	1.013.338,66
Inventarios	5	<u>3.485.483,73</u>	<u>3.648.272,81</u>	Pasivo Diferido	10	<u>1.645.897,29</u>	<u>1.744.381,74</u>
Total Activo Corriente		17.681.957,21	16.700.118,21	TOTAL PASIVOS		9.725.092,94	7.115.328,13
 Bienes e Instalaciones Neto	6	32.445.441,88	29.981.565,31				
 Inversiones Largo Plazo		3.200,00	3.200,00	PATRIMONIO	11		
Estudios, Servicios, y Obras Menores		117.156,45	87.681,45				
Activo Diferido	7	2.387.554,90	2.371.020,98	Capital Social		22.558.239,00	22.558.239,00
				Aportes Futura Capitalización		9.965.301,02	8.834.873,78
				Reserva Legal		263.190,71	157.982,42
				Reserva Facultativa		263.190,71	157.982,42
				Reservas Patrimoniales		6.577.143,28	6.361.583,58
				Reserva de Capital		1.283.950,36	1.288.048,33
				Donaciones de Capital		1.288.298,98	1.119.594,03
				Superavit y/o Deficit Elepco S.A.		<u>710.903,44</u>	<u>1.549.954,26</u>
				TOTAL PATRIMONIO		42.910.217,50	42.028.257,82
 TOTAL ACTIVOS		<u>52.635.310,44</u>	<u>49.143.585,95</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>52.635.310,44</u>	<u>49.143.585,95</u>
 Cuentas de Orden		3.954.940,25	3.775.482,64	Cuentas de Orden		3.954.940,25	3.775.482,64

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros

Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.
Balance de Resultados
por los años terminados al 31 de diciembre 2007 y 2006
(expresados en US\$ dólares)

	notas	2007	2006
INGRESOS			
Venta de Energía		22.097.446,70	20.798.954,41
Ingresos de explotación que no son venta de energía		1.451.342,70	1.034.814,88
Ingresos ajenos a la explotación		513.418,69	221.487,62
Ingresos extraordinarios		1.043.816,61	41.292,73
Total US\$	12	<u>25.106.024,70</u>	<u>22.096.549,64</u>
GASTOS			
Compra de energía	13	14.006.040,72	11.050.916,61
Gastos de operación		7.371.439,67	6.662.844,46
Gastos de depreciación		1.532.193,19	1.292.987,01
Gastos de reposición		898.897,74	1.151.599,29
Gastos ajenos a la explotación		370.344,39	168.851,42
Pérdidas extraordinarias		10.978,16	663,56
Gasti diferencia en crédito tributario		205.227,39	218.733,03
TOTAL GASTOS		<u>24.395.121,26</u>	<u>20.546.595,38</u>
Utilidad del Ejercicio		<u>710.903,44</u>	<u>1.549.954,26</u>

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros

EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
por los años terminados al 31 de diciembre del 2007 y 2006
(expresados en US\$ dólares)

	CAPITAL SOCIAL	APORTES FUTURA CAPITALIZACION	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVAS PATRIMONIALES	RESERVAS DE CAPITAL	DONACIONES DE CAPITAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre del 2005	22.558.239,00	7.705.273,20	132.684,16	132.684,16	6.361.583,58	1.286.428,33	967.630,35	446.017,55	39.590.540,33
Aportes de accionistas		1.129.600,58							1.129.600,58
Asignación por Reservas			25.298,26	25.298,26					50.596,52
Ajustes y reclasificaciones						1.620,00			1.620,00
Movimiento en el ejercicio							151.963,68		151.963,68
Aportes de abonados									
Transferencias								-446.017,55	-446.017,55
Utilidad del Ejercicio								1.549.954,26	1.549.954,26
Saldo al 31 de diciembre 2006	22.558.239,00	8.834.873,78	157.982,42	157.982,42	6.361.583,58	1.288.048,33	1.119.594,03	1.549.954,26	42.028.257,82
Aportes de accionistas		1.130.427,24							1.130.427,24
Asignación a reservas			105.208,29	105.208,29					210.416,58
Ajustes y reclasificaciones					215.559,70	-4.097,97			211.461,73
Aportes de abonados							168.704,95		168.704,95
Transferencias								-1.549.954,26	-1.549.954,26
Utilidad del Ejercicio								710.903,44	710.903,44
Saldo al 31 de diciembre 2007	22.558.239,00	9.965.301,02	263.190,71	263.190,71	6.577.143,28	1.283.950,36	1.288.298,98	710.903,44	42.910.217,50

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros

Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.
Estados de Flujo del Efectivo
por los años terminados al 31 de diciembre del 2007 y 2006
(expresado en US\$ dólares)

	2007	2006
Actividades de operación		
Utilidad del ejercicio	710.903,44	1.549.954,26
más: cargos a resultados que no representan flujo de efectivo:		
Depreciación y Reposición	2.442.067,09	2.444.586,30
Provisión cuentas incobrables	58.566,70	97.399,20
Cambios en activos y pasivos operacionales		
Documentos por cobrar	25.109,46	242.478,59
Cuentas por cobrar Consumidores	-334.745,74	-729.107,30
Otras cuentas por cobrar	-650.530,39	-1.658.857,51
Anticipos a contratos corto plazo	82.696,36	600.034,96
Inventarios	162.789,08	-642.829,28
Estudios y proyectos	-29.475,00	-77.825,45
Cuentas por liquidar	-77.540,52	20.891,25
Otros debitos diferidos	61.006,60	-16.945,92
Cuentas por pagar	2.177.137,43	-221.000,14
Proveedores	-263.642,12	263.874,98
Obligaciones patronales	317.969,40	373.708,11
depositos de abonados	615.186,68	492.621,41
Otros pasivos corrientes	-138.422,13	56.443,36
Anticipos para construcciones	-37.053,75	-43.234,28
Otros créditos diferidos	-61.430,70	218.866,35
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación	5.060.591,89	2.971.058,89
Actividades de Financiamiento		
Aportes futura capitalización	1.130.427,24	1.129.600,58
Donaciones de capital	168.704,95	151.963,68
Reserva de capital	-4.097,97	52.216,52
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de financiamiento	1.295.034,22	1.333.780,78
Actividades de inversión		
Movimiento neto en activos fijos	-6.050.794,22	-4.756.714,32
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de inversió	-6.050.794,22	-4.756.714,32
Aumento (disminución) neto en el efectivo	324.831,89	-451.874,65
Efectivo y equivalentes al inicio del año	2.462.147,60	2.914.022,25
Efectivo y equivalentes al final del año	2.786.979,49	2.462.147,60

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros



Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.

1. **Operaciones.-** La Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A., está constituida en la República del Ecuador y su actividad principal es el suministro de energía eléctrica en el área de concesión en la Provincia de Cotopaxi.

Sus actividades están reguladas bajo las normas de la Ley del Régimen del Sector Eléctrico. Las tarifas por el servicio de la comercialización y distribución de energía son reguladas por la Corporación Nacional de Control de Energía CENACE.

El proceso de dolarización alcanza una relativa estabilidad, la incorporación del Dólar de los Estados Unidos como una moneda estable en la República del Ecuador. Por tanto el análisis comparativo de los Estados Financieros debe efectuarse bajo tal circunstancia

2. **Políticas Contables Significativas.-** Las políticas contables de la Empresa están autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están determinadas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, normas que requieren de ciertas estimaciones importantes que la Administración requiera efectuar de acuerdo a su actividad económica, con el objeto de determinar la correcta valuación y presentación de ciertas partidas que integran los estados financieros. Adicionalmente está sujeta al Sistema Uniforme de Cuentas que le permite la correcta presentación de sus estados financieros.

A continuación resumimos las principales prácticas contables adoptadas por la Empresa en la preparación de sus estados financieros.

Fondos Efectivos.- Los fondos de caja, cuentas corrientes y fondos fijos están debidamente segregados y pueden utilizarse en forma inmediata, sin que pese sobre ellos ningún gravamen o restricción.

Fideicomiso.- En esta cuenta se registra el Fideicomiso Mercantil de Administración de Recursos y Pagos vigentes

Inventarios.- Al costo de adquisición que no excede el valor de mercado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

Bienes e Instalaciones en Servicio.- Hasta el 1 de enero del 2000, al costo de adquisición y fueron ajustados de acuerdo a lo dispuesto en la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17. El costo de las adquisiciones se deprecia por el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada:



Centrales Hidroeléctricas	2,50 a 3,33
Líneas y Subestaciones de Subtransmisión	2,86 a 4
Sistema de Distribución	3,33 a 5
Instalación Servicio a Abonados	6,67
Instalaciones Generales	3 al 20

Activo Diferido.- Corresponde al registro del subsidio tarifario, pólizas de seguro principalmente.

Ingresos.- Se registran en base a la emisión de la facturación a los consumidores en base al sistema de causación.

Compra de Energía.- Las operaciones de compra de energía sujetas al Mercado Eléctrico Mayorista MEM, administrada por el CENACE, y en las compañías generadoras contratos a término y al mercado ocasional.

Jubilación Patronal.- Registrado a resultados en base al estudio efectuado por un profesional independiente

Pasivos.- Están registrados, en las respectivas cuentas a corto y largo plazo, de acuerdo a su naturaleza y vencimiento.

Participación de los Trabajadores en las Utilidades.- Por disposiciones legales, la Empresa paga a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes del cálculo del impuesto a la renta, y su registro con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, antes del cálculo del impuesto a la renta.

Impuesto a la Renta.- La provisión para el impuesto a la Renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables con cargo a los resultados del ejercicio en que se devengan en base al impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa del impuesto del 25% de las utilidades gravables, a partir del ejercicio 2001 dicha tasa se redujo al 15% si las utilidades eran reinvertidas por el contribuyente.

NOTA 3. Caja y Equivalentes de Caja

Compuesto por:

	2007	2006
Caja General	2.607,36	3.410,00
Bancos (1)	2.774.522,52	2.454.661,85
Fondos Rotativo	9.849,61	4.075,75
Total US \$	<u>2.786.979,49</u>	<u>2.462.147,60</u>

- (1) Compuesto por 11 instituciones financieras sobre los cuales no pesa ningún gravamen, adicionalmente incluyen fondos del Banco Pichincha Fideicomiso Mercantil mediante la cual Elepco S.A. está obligada a transferir mensualmente a dicho Fideicomiso su facturación mensual para cubrir obligaciones con las empresas generadoras por la compra de energía. la Administradora de Fondos del Pichincha Fondos Pichincha, administra dichos fondos de acuerdo con las cláusulas que constituyen este Fideicomiso, dirigida a la nueva prelación de o pagos de la recaudación de la facturación originadas en el Mercado de contratos, mercado ocasional. Praelación 4ª Generación y Transmisión originadas en el pago del 30% de la facturación por mercado de contratos y mercado ocasional.

NOTA 4. Cuentas por Cobrar Comerciales

De acuerdo al siguiente resumen:

		2007	2006
Consumidores	1	6.513.424,62	6.178.678,88
Documentos por Cobrar	2	378.433,63	403.543,09
Otras cuentas por cobrar	3	4.547.367,46	3.896.837,07
Provisión cuentas incobrables	4	-665.338,13	-607.664,01
Anticipo contratos corto plazo	5	635.606,41	718.302,77
Total US \$		11.409.493,99	10.589.697,80

- (1) Compuesto por:

Cartera corriente	2.887.486,82
Cartera hasta 30 días	356.983,95
Cartera hasta 60 días	209.083,86
Cartera hasta 90 días	152.314,48
cartera hasta 180 días	308.047,92
Cartera hasta 360 días	438.510,00
Cartera más 360 días	2.160.997,59
Total US \$	6.513.424,62

Dentro de la cartera de más de 360 días está compuesta por 6.400 consumidores suspendidos y que incluye al abonado Río Blanco por un valor de US\$ US\$ 567.717,66 desde años anteriores y que en nuestra opinión es irrecuperable



- (2) La cuenta está constituida por valores de Letras de Cambio de acometidas domiciliarias y contratos de electrificación, la cual incluye un valor total de US\$ 67.799,32 de años anteriores que no tienen recuperación.

(3) Compuesto por:

Préstamos Empleados		541.886,13
Entidades oficiales		187.834,16
Otras cuentas funcionarios		293.233,82
Particulares	3a	1.939.598,03
Notas de débito	3b	406.950,09
Planillas varias	3c	1.146.078,23
Contratos y acometidas		14.122,56
Otras menores		17.664,44
Total US \$		4.547.367,46

3a. Conformado por:

Servicio de Rentas Internas	3a.1	113.287,31
Fondos Banco Pichincha	3a.2	782.099,93
Servicio de Rentas Internas	3a.3	112.186,89
Ministerio Economía y Finanzas	3a.4	705.333,15
Otros valores menores		226.690,75
Total US\$		1.939.598,03

3a.1 Corresponde a valores por retenciones en la fuente del 1%, 2% y 5%.

3a. 2 Corresponde al valor de la cuenta del fondo del Fideicomiso a través de la inversión temporal denominada Fondo Real. No hemos podido obtener información respecto de esta inversión, el contrato de Fideicomiso no contempla que sobre los saldos que acumula esta cuenta se produzcan intereses a favor de Elepco, por tanto no hemos podido determinar el mecanismo de esta Inversión.

3a.3 Corresponde al valor del anticipo del Impuesto a la renta del 2007, el cual incluye un saldo a favor de Elepco por US\$ 80.148,77 por pago indebido del impuesto a la renta del año 2004 mediante Resolución N.o 118012007RREC006663 del Servicio de Rentas Internas del 31 de octubre del 2007

3a.4 Corresponde a valores por aplicar el Decreto Ejecutivo 451-A publicado en el Suplemento del R.O. N.o 125 de julio del 2007, mediante el cual el Estado Ecuatoriano otorgó a los residenciales ubicados quintiles 1 y 2 de ingresos determinados por el Instituto de estadísticas y censos INEC cuyos consumos

mensuales de energía eléctrica a partir de julio del 2007 sea hasta 110 Kwh., mes en las empresas eléctricas de distribución de la sierra y de hasta 130 Kwh., mes en las regiones de costa, oriente y región insular. Mediante el oficio No. DE-07-1760 de 7 de septiembre del 2007 el CONELEC remitió al Ministerio de Economía y Finanzas la implementación del decreto ejecutivo antes mencionado sobre el subsidio de la Tarifa Dignidad.

Adicionalmente se incluye el RO. 231 del 12 de diciembre del 2003 el cual se promulga la Ley y reforma de la **Ley del anciano** mediante el cual se exonera del 50% del valor del consumo que causare el uso del servicio del medidor de energía eléctrica cuyo consumo mensual sea hasta 120 Kwh.

3b. Incluye un valor de US \$ 249.173,31, de la Compañía Sidercol por planillas de consumo de energía, de acuerdo a la información recibida por los asesores legales de Elepco S.A. el juicio se encuentra sustanciado en diferentes juzgados informe que no especifica los posibles resultados de esta gestión.

No hemos obtenido información sobre las políticas adoptadas por la dirección comercial sobre un análisis y depuración de antigüedad de Notas de débito y su posibilidad de recuperación por US\$ 157.776,78 .

3c. Incluye planillas por venta de energía a particulares especialmente a empresas distribuidoras del mercado ocasional de acuerdo al siguiente detalle:

Planillas del Mercado Ocasional	(a)	1.014.448,11
Planillas de particulares	(b)	<u>131.630,12</u>
Total US\$		<u>1.146.078,23</u>

(a) Corresponde a valores de planillas de venta de energía y otros conceptos en el mercado ocasional, sin embargo a la fecha de este informe existen deudas sin conciliar con las diferentes distribuidoras como son : Empresa Eléctrica de Bolívar por Us\$ 6.375,95, Empresa Eléctrica Regional Guayas los Ríos por US\$ 177.985,69, Empresa Eléctrica Regional de Esmeraldas por US\$ 73.869,84, Empresa Eléctrica Quito por US\$ 63.628,32, Empresa Eléctrica Península de Santa Elena por US\$ 62.657,33, Categ por US\$ 321.874.75, deudas que en algunos casos corresponden a años anteriores y que no han sido conciliadas, Adicionalmente no hemos recibido la confirmación



de estos valores en consecuencia no nos fue posible determinar los efectos de existir en los estados financieros de esta circunstancia.

(b) No hemos podido obtener una evidencia sobre el procedimiento que la Dirección Comercial debería implementar a efectos de depurar el valor por planillas a particulares y entidades oficiales y su recuperación.

(4) Los movimientos de la provisión para cuentas de dudoso cobro fueron los siguientes:

	2007	2006
Saldo al inicio del año	607.664,01	510.264,81
Provisión del año	57.674,12	97.399,20
Saldo al fin del año	665.338,13	607.664,01

La Empresa asignó la provisión del 1% sobre los saldos de: Documentos y Cuentas por Cobrar, Consumidores y Otras Cuentas por Cobrar, el 5% sobre material obsoleto en bodegas.

(5) Corresponde a anticipos entregados por diferentes contratos Ver Nota 17.

NOTA 5. Inventarios

Compuesto por:

	2007	2006
Bodega general	3.254.882,59	3.143.814,27
Compras locales en tránsito	222.535,23	501.189,99
Materiales en transformación	8.065,91	3.268,55
Total US\$	3.485.483,73	3.648.272,81

Conformado por:

	2006	Ingresos	Egresos	2007
Bodega general	2.899.703,43	4.280.140,18	4.178.989,72	3.000.853,89
Bodega de acometidas y medidores	49.596,58	98.335,21	88.792,69	59.139,10
Bodega Illuchi	310,85			310,85
Bodega Sigchos	2.900,92	14.642,45	6.538,23	11.005,14
Bodega Angamarca	7.919,43	3.561,49	3.115,09	8.365,83
Bodega El Estado	35.126,33		9.349,05	25.777,28
Bodega Angamarca Generación	7.403,76		288,83	7.114,90
Bodega Guasaganda Pucayacu	74.985,29	47.834,65	93.252,98	29.566,96
Bodega El Corazón	45.739,16	80.554,84	33.673,88	92.620,12
Bodega Catazacón	20.128,52			20.128,52
Total	3.143.814,27	4.525.068,82	4.414.000,47	3.254.882,59

NOTA 6. Bienes e Instalaciones en Servicio

A continuación un resumen de los movimientos:

	Saldo 2006	Movimiento Neto	Saldo 2007
Centrales Hidroeléctricas	18.152.726,14	1.024.831,65	19.177.557,7
Líneas de Subestación de			
Subtransmisión	8.268.234,86	486.527,36	8.754.762,2
Sistema de Distribución	37.411.829,32	2.460.465,39	39.872.294,7
Instalación Servicio Abonados	8.299.677,70	999.461,20	9.299.138,9
Instalaciones Generales	5.183.919,48	813.049,50	5.996.968,9
Subtotal	77.316.387,50	5.784.335,10	83.100.722,6
Depreciación Acumulada	-50.295.455,22	-2.425.700,24	-52.721.155,4
Subtotal	27.020.932,28	3.358.634,86	30.379.567,1
Bienes e Instalaciones en arriendo	1.308,61		1.308,6
Obras en Construcción	2.959.324,42	894.758,29	2.064.566,1
Total	29.981.565,31	4.253.393,15	32.445.441,8



La depreciación cargada a resultados en el presente ejercicio económico asciende a US \$ 2.431.090,93. Ver Nota 2b.7.

A la fecha de este informe no ha concluido el proceso de la Toma física de Bienes e instalaciones en servicio por parte de los peritos contratados para este proceso, por tanto el proceso utilizado para el cálculo de la Depreciación es a nivel de cuentas del mayor General y no por Unidades de propiedad y Retiro como lo estipula el Sistema Uniforme de cuentas SUCOSE en consecuencia no hemos podido determinar el efecto sobre los estados financieros adjuntos.

Adicionalmente existen obras en construcción de ejercicios anteriores que no han sido liquidadas y/o fiscalizadas, ni transferidas por un valor de US\$ 813.364,24

NOTA 7. Activos Diferidos

A continuación un resumen de los movimientos:

	2007	2006
Cenace (1)	2.119.546,85	2.119.546,85
Crédito Externo Ministerio de Finanzas	27.774,64	27.774,64
Pólizas de Seguros	3.028,00	50.155,31
Diferidos Intangibles	135.654,04	149.533,33
Subtotal US \$	2.286.003,53	2.347.010,13
Cuentas por Liquidar	101.551,37	24.010,85
Total US \$	2.387.554,90	2.371.020,98

- (1) Diferencia de Déficit Tarifario.- Mediante Decreto Ejecutivo No. 1311 publicado en el Registro Oficial 281 del 9 de marzo del 2001, el Estado Ecuatoriano a través del Ministerio de Economía y Finanzas asume la obligación de pagar la diferencia de ingresos generados por el déficit tarifario, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de abril de 1999 y 30 de noviembre del 2000, para compensar las deudas que mantienen las distribuidoras con las empresas de generación y transmisión en el mercado eléctrico mayorista-MEM, hasta por un valor de US \$ 279 millones. Posteriormente y mediante Decreto Ejecutivo No. 2048 A publicado en el Registro Oficial No. 454 del 15 de noviembre del 2001, el Estado Ecuatoriano a través del Ministerio de de Economía y Finanzas, asume la obligación de pagar la diferencia de ingresos generados por el déficit tarifario correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de

diciembre del 2000 y el 20 de junio 2001, para compensar las deudas que tienen las empresas distribuidoras en las que el Fondo de Solidaridad es accionista, con las empresas de generación y con las de transmisión de propiedad del Fondo de Solidaridad en el Mercado Mayorista- MEM, por un valor de US \$ 56 millones, Decretos que fueron implementados en febrero del 2002, de conformidad con el Acuerdo Ministerial No. 353 del 27 de diciembre del 2001.

Diferencia a favor de la empresa por US \$ 2,119,546.85, que hasta la fecha no ha sido liquidada, puesto que el estado Ecuatoriano no ha emitido ninguna disposición sobre su aplicación del Decreto Ejecutivo No. 2304 publicado en el Registro Oficial 527 del 5 de marzo del 2002, el Estado Ecuatoriano a través del Ministerio de Economía y Finanzas reconoce las obligaciones generadas por los ingresos del déficit tarifario por el período comprendido del 1 de abril de 1999 y el 31 de diciembre del 2001.

NOTA 8. Pasivo corriente a Corto Plazo

A continuación resumen de pasivos a corto plazo:

		2007	2006
Cuentas por pagar		304,80	263.946,92
Proveedores	1	4.964.146,64	2.787.009,21
Obligaciones Patronales.	2	1.229.070,18	911.080,78
Otros Pasivos Corrientes	3	257.148,69	395.570,82
Total		6.450.670,31	4.357.607,73

(1) Este saldo se encuentra compuesto así:

		2007	2006
Cenace	(a)	870.875,54	1.003.347,60
Transelectric	(b)	1.132.392,19	1.084.220,17
Fondo de Solidaridad	(c)	531.498,42	0
Agentes del mercado eléctrico mayorista	(d)	1.974.297,83	452.864,08
FERUM		0,00	115.589,97
Empresas de Distribución	(d)	51.839,85	16.309,94
Otras cuentas por pagar menores	(e)	403.242,79	114.677,45
Total		4.964.146,62	2.787.009,21

(a) Constituyen cuentas por pagar por compra de energía con garantía Tie por interconexión con Colombia y pago a Traseléctric por peaje, y por compra de energía de períodos anteriores no liquidados, a la fecha de este informe no disponemos de documentación por parte del Cenace si producto de una conciliación de saldos se generaron operaciones adicionales

(b) Pago de los cargos por transmisión relacionados a compra - venta de energía en el mercado ocasional.

(c) Corresponde a las utilidades asignadas de accionistas sobre el resultado del ejercicio 2006 y que de acuerdo a la Resolución 010-07 de Junta de Accionistas del 27 de abril del 2007, autoriza a la Administración de Elenco S.A. de acuerdo al Art. 37 de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico dichas utilidades sean reinvertidas en obras de expansión debiendo compensar previamente las obligaciones de accionistas.

(d) Corresponde a cuentas por pagar por la compra de energía eléctrica a los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista mediante, el Decreto Ejecutivo 929, del 16 de octubre del 2003, entra en vigencia el Reglamento Sustitutivo para el Funcionamiento del MEM, en el cual determina la facturación singularizada para las operaciones en el Mercado Ocasional, observando las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno basados en la información que mantiene el CENACE. Adicionalmente Con fecha 26 de septiembre del 2006 se emite el Registro Oficial 364 de la Ley reformativa a la Ley del Régimen del Sector Eléctrico, mediante el cual la **Empresa deben suscribir contratos de compra venta de todas su energía producida con la totalidad de empresas distribuidoras en forma proporcional a su demanda excluyendo a la comprometida con grandes consumidores** Las Empresa de distribución y Generación que han mantenido operaciones con Elepco S.A. son las siguientes:

Empresas Distribuidoras	valor US\$
Empresa Eléctrica Quito	19.443,31
Empresa Eléctrica Regional del Sur	11.299,31
Empresa Eléctrica de Riobamba	20.674,63
Otras Distribuidoras	422,60
Subtotal	51.839,85



Empresas Generadoras

Hidroagoyán	123.754,21
Termo Pichincha S.A.	27.178,08
Hidropaute	468.141,20
Termo Esmeraldas	200.379,54
Eléctro Guayas	443.734,10
Elecaustro S.A.	33.415,27
Hidronación	135.375,12
Eléctroquil	91.351,54
Machala Power Cia. Ltda.	209.208,67
CATEG	30.117,70
Termo Guayas Generation S.A.	118.399,94
Generoca S.A.	44.119,40
Hidropastaza S.A.	29.073,48
Hidroabanico	9.959,59
Ecoeléctric S.A.	6.122,66
Manageneración	3.967,33
Total	<u>1.974.297,83</u>

(e) conformado por:

Nombre del Acreedor

Concejo Provincial Cotopaxi	39.534,46
Municipios	130.116,11
Cuerpo de Bomberos Sigchos	5.694,30
Inecel Ley 034	56.428,34
EMAAP	2.380,41
Instituciones Financieras	94.687,07
Particulares y Empresas privadas	420.120,51
Total	<u>748.961,20</u>

(2) Compuesto por:

	2006	pagos	asignación	2007
Aportes al IESS	54.889,86	-480.565,39	459.603,10	33.927,57
Prestamos al IESS	4.575,08	-51.500,85	50.703,44	3.775,67
Impuesto a la Renta	21.597,49	-115.548,93	112.116,68	18.165,24
Fondos de reserva	99.677,73	-172.672,03	159.415,27	86.420,97
IECE SECAP	2.676,64	-21.849,23	20.837,84	1.665,25
Décimo tercer sueldo	22.433,64	-168.245,04	159.710,40	13.899,00
Décimo Cuarto	12.339,87	-41.513,59	53.845,32	24.671,60
Jubilación Patronal (a)	673.510,33	-45.335,10	383.168,00	1.011.343,23
Otros componentes	19.380,14	-386.683,23	402.504,74	35.201,65
Total	<u>911.080,78</u>	<u>-1.483.913,39</u>	<u>1.801.904,79</u>	<u>1.229.070,18</u>

(a) La Provisión para Jubilación fue efectuada de acuerdo a disposiciones del Código de Trabajo que por un mínimo de 25 años o más de servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en condición de afiliados al Instituto de Seguridad Social. Al 31 de diciembre del 2007, la Empresa tiene registrada una provisión por este concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un actuario independiente, el cuál ha considerado:

- Una reserva por obligaciones de pago de pensiones para funcionarios jubilados.
- Una reserva por obligaciones de pago de pensiones para funcionarios de 10 años en adelante.
- Una reserva por obligaciones de pago a funcionarios que no han cumplido el requisito de tiempo de trabajo.

(3) En esta cuenta se incluyen los siguientes valores:

Impuesto cuerpo de bomberos	216.552,83
Retenciones Tributarias terceros	22.019,96
Retención IVA	18.575,90
Total US \$	257.148,69

NOTA 9. Pasivos a Corto Plazo

A continuación un resumen los pasivos a corto plazo:

	2007	2006
Depósitos de abonados ocasionales	83,24	83,24
Depósitos de abonados (1)	1.628.442,10	1.013.255,42
Total US \$	1.628.525,34	1.013.338,66

- (1) Corresponde a valores entregados por los consumidores para obras de acometidas y medidores, depósitos de consumo que son liquidados una vez concluida las operaciones.

No hemos podido obtener un detalle de la composición de estos valores que nos permita identificar los valores que viene de periodos anteriores, así como determinarse si producto de una conciliación existen cuentas los que ya no son susceptibles de pago por parte de Elenco S.A. al abonado.

NOTA 10. Pasivo Diferido

Compuesto por:

	2007	2006
Anticipo para construcciones	65.766,09	102.819,84
Canje de cartas de consumo	582.706,41	811.600,53
Impuesto cuerpo de bomberos	426.937,33	372.140,03
Seguro contra incendio	1.720,24	1.995,88
Abono consumidores planillas	343.658,59	182.265,62
10% FERUM	222.081,87	198.623,22
Notas de crédito refacturación	3.026,76	74.936,62
Total US \$	1.645.897,29	1.744.381,74

NOTA 11. Patrimonio de los Accionistas

- **Capital Social.-** El Capital Social autorizado comprende de US \$ 22.558.239 dividido en veinte y dos millones quinientos cincuenta y ocho mil doscientos treinta y nueve acciones ordinarias de un dólar cada una.

- **Aportes Futura Capitalización.-**

Fondo de Solidaridad	1.375.352,56
Concejo Provincial de Cotopaxi	485.326,92
Municipios	2.775.185,97
Aportes obras FERUM	5.329.435,57
Total US\$	9.965.301,02

- **Reserva Legal.-** La Ley de Compañías dispone que por lo menos el 10% de la utilidad neta sea apropiado como reserva legal hasta que alcance un mínimo del 50% del Capital Social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos a los accionistas, ni absorción de pérdidas, pero puede ser capitalizada en su totalidad.
- **Reservas Patrimoniales.-** El saldo de US \$ 6.361.583,58 producto del registro contable en base decretos 1311 y 2048 publicados en el Registro Oficial No. 281 del 9 de marzo del 2001 y Registro Oficial No. 454 del 15 de diciembre del 2001.

Hasta la fecha de emisión de este informe la Empresa desconoce la aplicación o ejecución del Decreto 2304 publicado en el Registro Oficial No. 527 del 5 de marzo del 2002 que tendrá que aplicar a sus estados financieros.

- **Reservas de Capital.-** Constituyen los valores de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria originadas en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, transferidos a esta cuenta producto adicionalmente de la aplicación de la NEC 17. Esta reserva es total o parcialmente capitalizada después de compensar pérdidas acumuladas y/o del ejercicio en curso de acuerdo a la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 017.
- **Donaciones de Capital.-** Valores que recibe la empresa a efectos de ejecutar obras de electrificación de consumidores.

NOTA 12. Venta de Energía

A continuación resumen de ingresos:

Ingresos por venta de energía	(1)	22.097.446,70
Ingresos que no son por venta de energía		1.451.342,70
Ingresos ajenos a la explotación		513.418,69
Ingresos extraordinarios	(2)	1.043.816,61
Total US\$		<u>25.106.024,70</u>

(1) Compuesto por las siguientes áreas de concesión:

Latacunga	17.470.334,93
Salcedo	1.785.547,80
Pujilí	1.301.674,19
Saquisilí	735.614,02
Sigchos	244.163,80
La Mana	154.149,50
El Corazón	405.962,46
Total US\$	<u>22.097.446,70</u>

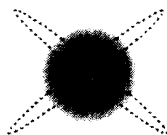
(2) Corresponde a las transferencias efectuadas por el Ministerio de Economía y Finanzas por el déficit Tarifario del año 2006 y un tramo del 2007 de conformidad con el oficio No. MEF-STN-2007-005043 mediante el cual se asigna un subsidio a las Empresas Eléctricas Distribuidoras

NOTA 13. Compra de Energía

A continuación resumen de compra de energía:

Empresas de generación por contrato	(1)	8.609.045,73
Empresas del mercado ocasional		5.396.994,99
Total US \$		14.006.040,72

(1) Durante el ejercicio 2007 Elepco S.A. firmó contratos con Empresas Generadoras del mercado ocasional de compra-venta de energía, la Ley de Régimen del Sector Eléctrico publicada en el RO 364 de septiembre del 2006, establece en su disposición transitoria que las Empresas de generación hidroeléctrica y termovapor de propiedad el Fondo de Solidaridad deben suscribir contratos de compra –venta de toda la energía producida de empresas de distribución en forma proporcional a su demanda excluyendo la comprometida en contratos de grandes clientes. La energía comprometida que el generador entrega al distribuidor de conformidad con los contratos suscritos de acuerdo a la Ley Reformatoria del Sector Eléctrico y el Reglamento Susutitutivo del Funcionamiento del Mercado Eléctrico Mayorista. De acuerdo a la cláusula del Objeto y Alcance de los contratos suscritos detallamos a continuación:



ELEPCO

Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.

Nombre del contratante	No. Contrato	Forma de pago	vigencia	Fecha de Suscripción
Hidroagoyán	080/2007	facturación mensual	5 años	19/09/2007
Termoesmeraldas S.A.	081/2007	según facturación	2 años	07/09/2007
Eléctro Guayas S.A.	082/2007	facturación mensual	5 años	19/09/2007
Hidronación S.A.	096/2007	facturación mensual	1 años	03/10/2007
Hidroelectrica Paute	079/2007	facturación mensual	5 años	15/09/2007

NOTA 14. Situación Tributaria

La Empresa ha presentado su declaración de Impuesto a la Renta de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario vigente el resultado resumimos en la siguiente forma

Utilidad del Ejercicio	710.903,44
15% Participación Trabajadores	106.635,52
Utilidad antes de Impuesto Renta	604.267,92
(+) Gastos no deducibles	565.433,96
(+) 5% Gastos no ded. Ingresos Exc.	497,15
(+) 15% Participación Trabajadores	1.491,44
(-) Amortización pérdidas Tributarias	289.939,73
(-) Ingresos exentos	9.942,96
Base Impuesto Renta	871.807,78
25% Impuesto a la Renta	217.951,95
(-) Retenciones en la Fuente	113.287,31
(-) Anticipo Impuesto a la Renta	24.722,81
Impuesto a la Renta a pagar	79.941,83



NOTA 15. Eventos significativos

La Junta General Extraordinaria de Accionistas del 26 de diciembre del 2006, en resolución No. 014-2006 aprueba la Pro-forma Presupuestaria para el ejercicio 2007, sin embargo hasta la fecha de este informe no ha sido liquidado ni aprobado el presupuesto del año 2006.

NOTA 16. Contingencias

De acuerdo a la información de los asesores legales de la Elenco S.A. informamos lo siguiente:

Juicio en contra de Textiles Rio Blanco causa No. 11107, obligaciones por venta de energía, la sentencia se encuentra ejecutoriada a favor de Elenco S.A. sin embargo se presentó una tercería por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y embargó los bienes a favor de los trabajadores, el informe no especifica las posibilidades de un fallo en contra y/o favorable de Elepco S.A..

Juicio en contra de SIDERCOL, causa No.298/97, 440/97, 716/97 juicio sustanciado, ejecutoriado a favor de Elenco S.A., se efectuó secuestro de bienes y se solicitó la práctica de liquidación.

Juicio en contra de Elepco S.A. por parte de La Avelina causa No. 625/94, no se ha impulsado el trámite de la causa del actor, se ha solicitado el archivo de la causa.

Juicio en contra del Sr. Francisco Chiriboga expediente No. 381/07 por estafa, no especifica las posibilidades de un fallo a favor y/o en contra de Elepco S.A.

Juicio en contra del Sr. Carlos Tapia expediente 1351/07 por robo, no especifica las posibilidades de Elepco S.A.

Juicio en contra de Elepco S.A., por acusación particular por violación a la Ley de Defensa del Consumidor cuantía US\$ 1.000.000, es una



demanda sin argumentos, se ha procedido a la contestación de la demanda.

Juicio del Servicio de Rentas Internas signado 22019 en la Tercera Sala del Tribunal Distrital No. 1 por impugnación a las segundas actas de determinación de los períodos 1998, 1999 y 2000. El juicio antes mencionado fue iniciado con identidad de causa y objeto al juicio No. 20072 que fue conocido y sentenciado a favor de Elenco S.A. por la segunda Sala del Tribunal Distrital Fiscal No. 1 y conocido y sentenciado en casación por la Corte Suprema de Justicia también en forma favorable a Elepco S.A.. Sin embargo el Servicio de Rentas Internas emite nuevas Actas de Determinación por los mismos períodos y conceptos signado con el No. 20072, procedimiento arbitrario, ilegítimo ilegal por parte del SRI, se ha procedido a contestar el correspondiente reclamo en sede administrativa. El informe no especifica las posibilidades de un fallo a favor y/o en contra de Elepco S.A.

NOTA 17. Contratos

Entre los más importantes tenemos:



Nombre proveedor	Numero Contrato	Fecha Contrato	Valor Contrato	Concepto Contrato
Control s.a.	076-2007	12/12/2007	65.139,20	Adquisición de disyuntores
Ing. Marco Redriguez	073-2007	10/12/2007	17.840,35	Cerramiento subestación La cocha
Neptalí Angulo				
Sumarraga	072-2007	10/12/2007	81.225,61	Terminación de reservorio Central Illuchi
Quenco	071-2007	04/12/2007	32.648,00	Adquisicio9nes de medidores de energía activa
Ecuatrán S.A.	069-2007	26/12/2007	64.120,00	Adquisiciones de transformadores Monofásicos
Extremo Software	065-2007	22/12/2007	55.664,00	Revisión software de los medidores electrónicos
Alexis López	064-2007	22/12/2007	89.370,21	Cerramiento de subestación LA Mana
Reindustrial Cia. Ltda.	062-2007	19/12/2007	64.512,00	Adquisiciones de cable antihurto
Reindustrial Cia. Ltda.	061-2007	19/12/2007	75.929,00	Adquisiciones de cable antihurto
Coñéelas	057-2007	08/11/2007	72.576,00	Adquisición cable autosoportante de aluminio
Zavato	056-2007	05/11/2007	47.952,00	Adquisición de postes de hormigón
Schreder Ecuador S.A.	054-2007	19/09/2007	68.173,08	Adquisición de luminarias de Sodio
Pro eléctrica	052-2007	14/09/2007	60.620,00	Adquisición de postes de hormigón armado
Neptalí Angulo				
Sumarraga	051-2007	10/09/2007	81.695,15	Construcción del revestimiento Canal Rayo Filo
Miguel Ontaneda	048-2007	03/09/2007	74.928,00	Adquisiciones de energía activa
Esemec	039-2007	07/08/2007	89.384,96	Adquisición de un Trasnformador trifásico
Reindustrial Cia. Ltda.	038-2007	26/07/2007	79.968,00	Adquisición de cable antihurto
Esemec S.A.	018-2007	22/05/2007	57.164,80	Adquisición de seccionadores Portafusibles
Roosvelt Arévalo	017-2007	14/05/2007	89.241,60	Adquisición postes ornamentales
Canala	014-2007	14/05/2007	64.997,36	Adquisición Cable antihurto
Neptalí Angulo				
Sumarraga	007-2007	22/04/2007	79.358,01	Construcción de revestimiento Tanque illuchi
Alexis López Paredes	005-2007	16/04/2007	79.711,08	Construcción y revestimiento canal tramo di Tanque
Nestor Benalcazar	003-2007	26/02/2007	79.833,80	Pintura tubería Central Illuche

NOTA 18. Eventos Subsecuentes

Con fecha 29 de diciembre del 2007, se publica el R.O. 242 tercer suplemento sobre la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador y que tiene efecto en el ejercicio 2007 y 2008, y una vez publicado el Registro Oficial el Código Tributario tendrá categoría de Ley Orgánica y sus disposiciones prevalecerán sobre cualquier cuerpo de Ley que tenga categoría de general anterior o posterior que se le oponga. A continuación resumimos los puntos importantes de dicha Reforma:

Reformas al Código Tributario

Intereses a cargo del sujeto Pasivo.- 1.5 veces de la tasa activa referencial para 90 días establecidas por el Banco Central del Ecuador.

Determinación por parte del sujeto activo.- La obligación tributaria determinada directa o presuntivamente tendrá un recargo del 20%.

Causión equivalente al 10% de su cuantía, en impugnaciones de actos de determinación o cobro.

Clases de infracción.- Los determinados en el Código Tributario, contravenciones y/o violaciones de normas o incumplimiento de deberes formales del Código Tributario y faltas reglamentarias que son violaciones a los reglamentos y normas generales.

Penas Aplicables.- Decomiso, multas, prisión, suspensiones de inscripciones en el régimen público, clausura de los establecimientos, suspensión del desempeño de cargos públicos, incautación definitiva y reclusión menor ordinaria.

Defraudación.- Acto doloso de simulación, ocultación, omisión, falsedad o engaño que induzca a error en la determinación de la obligación tributaria.

Defraudación Agravada.- Será sancionada con la máxima pena-

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Ingresos Exentos.- Entidades sin fines de lucro, décimo tercera y cuarta remuneración, rendimientos en depósitos a plazo fijo y títulos valores de un año o más las rentas obtenidas en el exterior por personas naturales y sociedades sometidas a imposiciones de otro



Estado no estarán sometidas a imposición excepto si provienen de paraísos fiscales.

Deducciones.- Costos y gastos sustentados en comprobantes de venta y que se sujeten al reglamento de facturación, intereses de créditos externos, si tales créditos no superan el 300% de la deuda respecto al capital pagado, en el caso de sociedades, o el 60% de la relación deuda respecto de los activos totales, deducción del 100% adicional del gasto por remuneraciones y beneficios sociales.

Pagos al Exterior.- Intereses y costos financieros de proveedores del exterior, sujetos a retención, intereses y costos financieros por créditos del exterior.

Es deducible, sin retención, el gasto que no constituya un ingreso gravado en el Ecuador, si se encuentra certificado por informes de auditores independientes, debiendo explicar porque el pago no constituye un ingreso gravado en el Ecuador.

Tarifa de impuesto para Sociedades.- 25% o reducción del 10% en caso de reinversión, incremento de capital, adquisición de maquinaria y equipo para la actividad productiva.

Anticipo del Impuesto a la Renta.- 50% del impuesto a la renta del ejercicio anterior menos las retenciones para personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, empresas que tengan contratos de exploración y explotación de hidrocarburos y empresas públicas.

Personas naturales y sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, una de las siguientes opciones, la mayor:

50% Impuesto a la Renta menos retenciones

0.2 % del patrimonio total

0.2% del total de costos y gastos deducibles

0.4% del activo total

0.4% del total de ingresos gravados

Son deducibles las retenciones en la fuente, Este resultado es el anticipo mínimo.



Obligaciones de los Agentes de Retención.- De no efectuar la retención será sancionado con multa equivalente al valor total de la retención no efectuada.

Iva tarifa cero.- Transporte de crudo pesado y de gas natural por oleoductos y gasoductos, los de salud incluyendo los de medicina prepagada y los servicios de fabricación de medicamentos, los de educación en todos los niveles.

Los prestados a instituciones del Estado y empresas públicas exentas del impuesto a la renta, los seguros y reaseguros de salud y vida, asistencia médica y accidentes personales y accidentes de tránsito.

Los sujetos pasivos en calidad de agentes de retención.- Los exportadores , sean personas naturales o sociedades, por el total del IVA pagado en las instituciones de bienes que se exporten, así como aquellos bienes , materias primas, insumos, servicios y activos fijos empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten.

Crédito Tributario.- Para tener derecho al crédito tributario el valor del impuesto deberá constar por separado en los comprobantes de venta por adquisiciones directas o que se hayan rembolsado, documentos de importación y comprobantes de retención.

Impuesto a la salida de divisas.- Las transferencias de divisas al exterior a través del giro de cheques cheques, transferencias, envíos, pagos de cualquier naturaleza, las entidades del sistema financiero se constituyen en agentes de retención con una tarifa del 0.5%.

Hasta la emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener efecto importante en los estados financieros y que no hayan sido revelados.